

RESOLUCIÓN DECANAL N° 347/2012

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por la doctorando en Matemática Lic. Carmen Luz Blanco Villacorta; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 27° de la Ordenanza HCD N° 02/05 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que se cuenta con la conformidad de la Comisión Asesora de la doctorando;
Que el Consejo de Posgrado de la Facultad ha dado su acuerdo.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del grado de Doctora en Matemática a la Lic. Carmen Luz Blanco Villacorta, desde el 01 de junio de 2012 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 de agosto de 2012.-
cs.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.